



COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2015

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la normativa establecida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), a continuación se presenta la información a cerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio del presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM).

El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial se sustentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la CONAC. La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

a) NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

1. Efectivo y equivalentes.

El concepto de efectivo y equivalentes está conformado por los fondos revolventes asignados para los gastos menores de las oficinas que conforman este Organismo; y a los saldos en las cuentas bancarias integrados de la siguiente manera:

Institución Financiera	Cuenta	Importe (\$)
HSBC México S.A Institución de Banca Múltiple	04011214095	-118,762.86
HSBC México S.A Institución de Banca Múltiple	04011214087	815,992.19
HSBC México S.A Institución de Banca Múltiple	04035698885	41,397.43
TOTAL		738,626.76

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

2. Efectivo y Equivalentes.

Deudores diversos por cobrar a corto plazo; corresponde a los importes por concepto de viáticos, pasajes y gastos por comprobar, fondos fijos de caja. Su saldo al 30 de junio de 2015 es de \$143,961.00

3. Derechos a recibir bienes o servicios: No aplica.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVETARIOS).

4. Inventarios: No aplica.

5. Almacén: No aplica.

INVERSIONES FINANCIERAS.

6. Inversiones Financieras Fideicomisos: No aplica.

7. Inversiones Financieras de Participaciones y Aportaciones de Capital:



Inversiones financieras a largo plazo, su saldo al 30 de junio de 2015, por el importe de \$622,054.14 corresponde al Fondo de Ahorro para el Retiro y Bono por Término de Gestión, de la Presidencia de este Organismo.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

8. Bienes muebles, inmuebles.

La CODHECAM, no cuenta con bienes inmuebles, en el caso de los bienes muebles de las adquisiciones del 01 de abril al 30 de junio de 2015 son los siguientes:

TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO 2015						
CONCEPTO	CTA. AGRUPADORA	M.O.I	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1241	33,930.99	1,441.90	1,441.90	32,489.09	MOBILIARIO 10% Y EQUIPO DE CÓMPUTO 30%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1242	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00%
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1244	70,702.00	0.00	0.00	70,702.00	30.00%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1246	0	0	0	0	EQUIPOS DE ELECTRICIDAD 30% Y TELEFONIA 10%
SUMA TOTAL		104,632.99	1,441.90	1,441.90	103,191.09	

Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se consideraron las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio del CONAC publicadas el 02 de enero de 2013.

9. Activos intangibles

Durante el segundo trimestre de 2015 no hubo adquisición de activos intangibles.

10. Estimaciones y deterioros: No aplica.

11. Otros Activos: No aplica.

PASIVO.

1. Cuentas por pagar a corto plazo:

Representa cantidades pendientes de pago por concepto de retenciones al personal de base y honorarios, así como contribuciones diversas a cargo de este Organismo, su saldo al 30 de junio 2015 es de \$ 2,078,872.00

Documentos por pagar a corto plazo el importe de \$1,275.00 corresponde a la compra en plazos de una computadora.

2. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o garantía a corto y largo plazo.

Documentos por pagar a largo plazo, corresponde al fondo de ahorro y bono por termino de gestión de la Presidencia de este Organismo, el saldo al período es de \$ 306,916.56

3. Otros Pasivos: No aplica.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

1. Ingresos de gestión:

Ingresos por ventas de bienes y servicios, comprende el importe de los ingresos por cobro de inscripciones, colegiaturas y derechos por impartición de estudios de posgrado, y subsidios por incapacidades. El saldo al período es de \$279,196.00

2. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.



Corresponden a los recursos recibidos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, conforme a la programación y calendarización de recursos con cargo al Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2015, su saldo al 30 de junio de 2015 es de \$6,209,485.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Gastos de funcionamiento.

Servicios personales, representa las erogaciones por concepto de remuneraciones devengadas de los servidores públicos, prestaciones económicas, aportaciones de seguridad social y demás obligaciones derivadas de compromisos laborales, en el periodo se registraron \$ 4,833,400.00

Materiales y suministros, comprende el registro del consumo de bienes requeridos para el desempeño del Organismo, entre otros: materiales y útiles de oficina, productos de limpieza y aseo, materiales para el mantenimiento de muebles e inmuebles, refacciones y accesorios menores, productos alimenticios, material didáctico, consumibles para el equipo de cómputo e impresoras, durante el periodo se registraron consumos por \$375,200.00

Servicios generales, las erogaciones con cargo a este capítulo corresponden a servicios básicos tales como: energía eléctrica, telefonía, agua, correos, telégrafos y mensajería, viáticos y pasajes del personal, primas de seguros, servicios profesionales por los conceptos de asesoría, consultorías, capacitación, servicios de informática y estudios e investigaciones; gastos de publicación y difusión, el impuesto sobre nóminas y el impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural, infraestructura y deporte; el importe ejercido durante el periodo es de \$ 1,265,000.00

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, representa las erogaciones por concepto de ayudas sociales a personas de escasos recursos, el saldo al período es de \$16,490.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

1. Patrimonio contribuido: No aplica.

2. Patrimonio generado.

Patrimonio, este rubro se compone esencialmente de los activos fijos netos, incrementados por los montos erogados en gastos de inversión de ejercicios anteriores y del año en curso.

Resultado del Ejercicio, el monto de -\$948,152.00 representa la diferencia entre los ingresos recibidos para el período, menos el rubro de gastos de funcionamiento y operación durante el período.

Resultado de Ejercicios Anteriores, representa el gasto de inversión acumulado de años anteriores, que constituye el patrimonio del Organismo, su saldo al cierre del periodo es de \$1,419,455.00

El saldo neto de la Hacienda Pública al 30 de junio de 2015 es de \$ 471,303.00 que representa el patrimonio generado por los ejercicios anteriores y el período en curso.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Efectivo y equivalentes.

	Al 30/06/2015
Efectivo en bancos - Tesorería	798,883
Efectivo en bancos – Dependencias	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0
Fondos de afectación específica	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	143,961
Total de Efectivo y Equivalentes	942,844

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.



	Al 30/06/2015
Ahorro y Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	-948,152
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	
Depreciación	
Amortización	
Incremento en las provisiones	
Incremento en inversiones producido por revaluación	
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	
Incremento en cuentas por cobrar	
Partidas extraordinarias	

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 1 de abril al 30 de junio de 2015

(pesos)

**Ente
Público:**

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

1. Ingresos Presupuestarios		6,488,681
2. Más ingresos contables no presupuestarios		169
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	169	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		6,488,850



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1 de abril al 30 de junio de 2015

(pesos)

Comisión de Derechos
Humanos del Estado
de CAMPECHE



Ente
Público:

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

1. Total de egresos (presupuestarios)		6,615,602
2. Menos egresos presupuestarios no contables		125,513
Mobiliario y equipo de administración	125,513	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda publica	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		458,318
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	458,318	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	

Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		6,948,407

b) NOTAS DE MEMORIA.

Cuentas de Orden Presupuestarias.

Ley de Ingresos.

Ley de ingresos estimada	23,497,615
Ley de ingresos por ejecutar	11,317,275
Ley de ingresos recaudada	12,174,230

Presupuesto de egresos.

Presupuesto de egresos aprobado	24,496,515
Presupuesto de egresos por ejercer	675,801
Presupuesto de egresos modificado	616,899
Presupuesto de egresos comprometido	24,437,612
Presupuesto de egresos pagado	12,105,795

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 y 4 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, la CODHECAM es un organismo constitucional, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio, y que se constituye como el ente estatal especializado en la protección, observancia, estudio, enseñanza, capacitación, promoción, difusión y divulgación en materia de derechos humanos, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad.

2. Panorama Económico y Financiero.

Durante el segundo trimestre 2015 la inflación se situó en 2.87% según información del Banco de México.



3. Autorización e Historia.

La CODHECAM, se constituyó el 12 de Noviembre de 1990, mediante el decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Campeche el día 14 de noviembre de 1990, como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno. El 31 de diciembre de 1992, mediante el decreto No. 66 se crea la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, lo que la convierte en un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Mediante decreto No. 279 con fecha 27 de abril de 2000 y publicado el 28 de abril del mismo año, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, se convierte en un Organismo con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios.

4. Organización y objeto social.

La CODHECAM es el organismo estatal especializado en la protección, observancia, estudio, enseñanza, capacitación, promoción, difusión y divulgación en materia de derechos humanos, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad.

Mediante el acta de la sesión del Consejo Consultivo del 14 de diciembre de 2005, se acordó la creación del Instituto de Estudios en Derechos Humanos.

Régimen Jurídico.

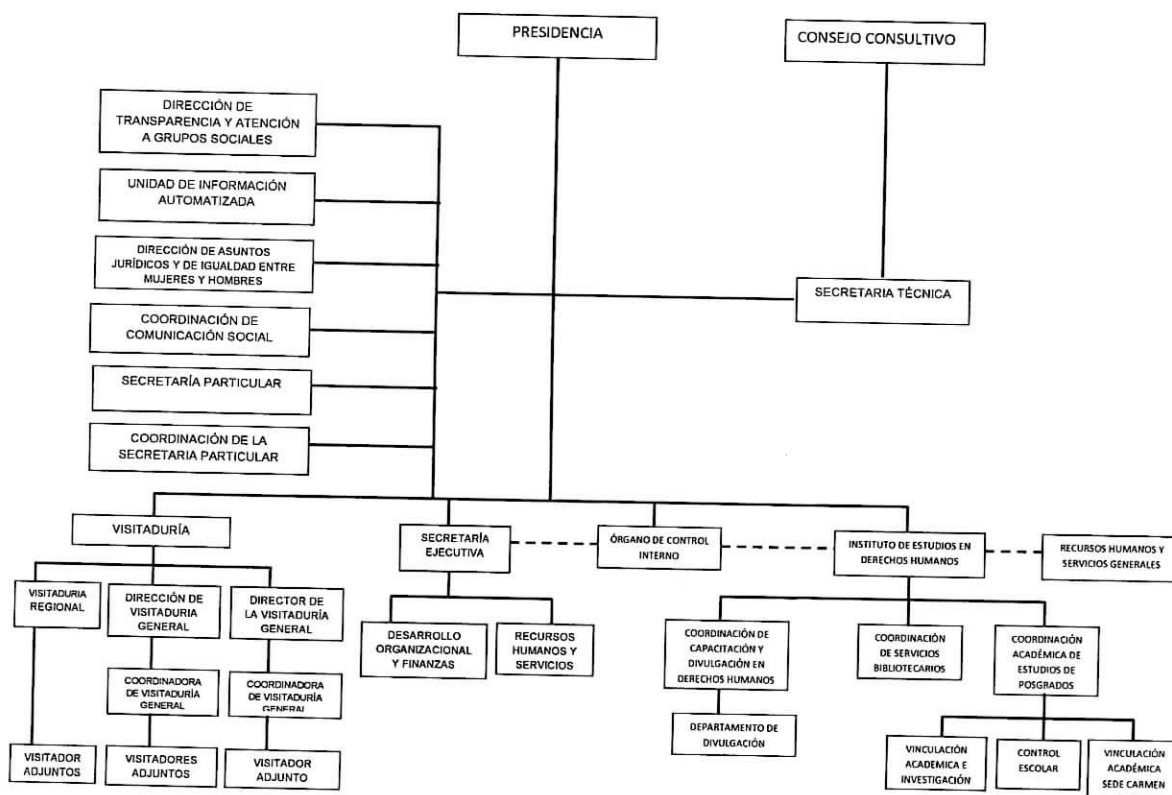
Este organismo se rige por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Campeche y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

Consideraciones fiscales.

De conformidad con el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente la Comisión de Derechos Humanos no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y sólo tiene la obligación de retener y a enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de la ley en la materia.

Estructura orgánica

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE





5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros se realizan de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el CONAC, para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos del Organismo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

No aplica.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

No aplica.

8. Reporte Analítico del Activo.

Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se consideraron las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio del CONAC publicadas el 02 de enero de 2013.

La depreciación de los bienes muebles son registradas contablemente de manera anual en el mes de junio.

Los porcentajes de depreciación y la depreciación acumulada al 30 de junio de 2015 son los siguientes:

TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO 2015						
CONCEPTO	CTA. AGRUPADORA	M.O.I	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1241	33,930.99	1,441.90	1,441.90	32,489.09	MOBILIARIO 10% Y EQUIPO DE CÓMPUTO 30%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1242				0	30.00%
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1244	70,702.00			70,702.00	30.00%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1246					EQUIPOS DE ELECTRICIDAD 30% Y TELEFONIA 10%
SUMA TOTAL		104,632.99	1,441.90	1,441.90	103,191.09	

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No aplica.

10. Reporte de la recaudación.

Los ingresos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche provienen de Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal, reconocidos al momento de la recepción de los recursos en bancos.

Otra fuente de recaudación son los ingresos considerados como propios por concepto de cobro de Inscripciones, colegiaturas y derechos escolares por el otorgamiento de estudios de posgrado.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

No aplica.



12. Calificaciones otorgadas

No aplica.

13. Proceso de mejora.

La CODHECAM implementa estrategias que le permitan mejorar continuamente todos los procesos inherentes y complementarios a la defensa de los derechos humanos.

14. Información por segmentos.

No aplica.

15. Eventos posteriores al cierre.

No aplica

16. Partes relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo la protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtra. Ana Patricia Lara Guerrero
Presidenta

Mtro. Javier Armando Huicab Poot
Secretario Ejecutivo